



## Has solicitado SNAP. ¿Qué pasa después?

### ¿Cuándo tendré noticias del Department of Human Services (DHS)?

Después de enviar la solicitud, DHS lo llamará para una entrevista o le enviará una carta con una fecha y hora de la entrevista que indique cuándo su oficina lo llamará al número proveído en su solicitud.

### ¿Qué sucede en la entrevista?

Un trabajador social del DHS revisa la solicitud con usted. Se le informará qué documentos se necesitan para respaldar la solicitud y tendrá **10 días** para llevarlos al DHS si aún no les proporcionó la solicitud. Si hay documentos necesarios que no puede obtener, pídale ayuda al trabajador del DHS.

### ¿Cuándo recibiré una decisión?

DHS tiene **30 días** para decidir si usted es elegible para SNAP. Sin embargo, si tiene menos de \$ 150 / m de ingresos y menos de \$ 100 en efectivo / ahorros, la decisión debe tomarse en 7 días.

### ¿Qué sucede cuando soy aprobado?

Recibirá una carta del DHS indicando que ha sido aprobado y cuál será el monto del beneficio mensual. También debe recibir una tarjeta EBT por correo. Deberá configurar un número PIN para la tarjeta. Cuando se apruebe su solicitud, los beneficios de SNAP estarán en la tarjeta y podrá usarlos para compras de alimentos en lugares que acepten EBT.

### ¿Qué sucede si se me niegan los beneficios de SNAP?

Si recibe un aviso de que se le negó, pero cree que debería haber sido aprobado, puede someter una apelación. El formulario de apelación viene con el aviso. Para obtener asesoramiento sobre apelaciones, llame a Servicios Legales de RI al 401-274-2652.



Updated April 2025  
Rhode Island Community Food Bank | 401-942-6325 | [rifoodbank.org](http://rifoodbank.org)  
Contact: Lihna Agostini, Community Outreach Director | 401-230-1698 | [lagostini@rifoodbank.org](mailto:lagostini@rifoodbank.org)